

**MAT.: OTORGA GASTOS DE PASAJES,
ALOJAMIENTO Y SEGURO DE VIAJE A
LA SRA. YIMING QIAN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 498.24

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983 y 3581 de 1986; en los Decretos Universitarios N°s 1937 de 1983 y 3581 de 1986; y en los Decretos TRA N°s 309/1699/2018; 309/15/2021; 309/99/2022; en el D.U. Afecto N° 581 de 2024, que aprueba el Presupuesto Universitario para el año 2024; en las Resoluciones Ns° 7 de 2019 y 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios reviste gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia de la Sra. **YIMING QIAN**, Pasaporte [REDACTED] de Estados Unidos, Professor, Toscano Family Chair in Finance de University of Connecticut, quien asistirá a la edición 2024 del “Santiago Finance Workshop (SFW)”, cuyo objetivo es reunir a académicos y responsables políticos internacionales para discutir investigaciones de vanguardia en todas las áreas de las finanzas y la economía financiera, con especial énfasis en los mercados de capitales y las finanzas corporativas, organizado por el Departamento de Administración, actividad que se desarrollará en instalaciones de la Facultad, entre el 09 y 10 de diciembre de 2024.

RESUELVO:

1. **OTÓRGUESE**, con cargo al Departamento de Administración, a la señora **YIMING QIAN**, los siguientes gastos de permanencia.
 - a) Pasajes por un monto de \$1.064.355.- según orden de compra N° 5709-178-CM24 Agencia de Viajes Turavion SPA
 - b) Alojamiento por un monto de \$514.080.- según orden de compra N° 5709-47-AG24 Travel Security S.A.
 - c) Seguro de viaje por un monto de \$11.226.- según orden de compra N° 5709-179-CM24 Agencia de Viajes Turavion SPA

Dichos gastos de permanencia deberán ser pagados, con cargo al centro de costo 120516019102141, una vez que la presente resolución se encuentre totalmente tramitada.

2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

Signed by: Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at: 2024-11-21 10:35:49 -03:00
Reason: Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC

Vicedecano

Signed by: José Fernando De Gregorio Re
Signed at: 2024-11-20 16:23:18 -03:00
Reason: Apruebo este documento

José De Gregorio

JOSÉ DE GREGORIO

Decano

Signed by: Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at: 2024-11-20 16:03:16 -03:00
Reason: Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO

Director Económico y Administrativo

CFU/MZL

Distribución:

- Contraloría U. de Chile
- Unidad de Recursos Humanos
- Depto. Administración – FEN
- Archivo

